



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1168.-

DALCAHUE, 18 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1463-1467. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Ir a la ciudad de Castro, a Bienes Nacionales a entregar documentación. El 18/12/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva.
2. **Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S.:** Don Carlos Cárdenas, Realiza trabajo de entrega de combustible en el sector de Colegual y vertedero, más tarde entrega de agua en los sectores de Butalcura y Mocopulli Bajo. El 18/12/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Javier Mansilla, Mover chasis de un tren que realizaba recorrido antiguamente desde Ancud a Castro, en conjunto con la comunidad y programado por la oficina de Turismo. El 18/12/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Luis Oyarzo, Realiza trabajos de perfilado de camino en sector de Colegual Las Cruces. El 18/12/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Fabian González, Realiza trabajo de traslado de material desde vertedero a Butalcura ex estación y más tarde apoyo retiro de basura domiciliaria en pasajes de goleta Ancud y pasaje Puchauran. El 18/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27 / camión compactador LFXG-19.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc